



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 38

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día **diecinueve de agosto del año dos mil ocho**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 37, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de agosto del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto que reforma el inciso b) al artículo 66 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de arrendamiento con la persona moral denominada Value Arrendadora, S.A. de C.V., respecto de diversos vehículos y equipo de computo. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar los contratos de arrendamiento necesarios con la persona moral denominada IMPULSA, Impulsora Mexicana de Obras y Negocios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Empresa Vinculada en Negocios con Grupo Financiero Interacciones, a efecto de sustituir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

luminarias de última tecnología que habrán de ser instaladas en el territorio Municipal. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, solicita a la Diputada Secretaria **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 37.-----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, tienen a bien desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite o turno correspondiente, en su caso. -----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio fechado el 7 de agosto del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Honorable Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-949.27, fechado el 25 de julio del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que no han cumplido total o parcialmente con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe al remitente que este Congreso del Estado mediante la expedición del Decreto número LIX-958 del 29 de junio de 2007, creo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual entro en vigor el 5 de julio del mismo año, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo sexto constitucional, así mismo remítase copia del citado Decreto.-----

-----“De la Legislatura de Morelos circular número PL/010/08, fechada el 15 de julio del actual, recibido el 4 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario del segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/258/08, fechado el 9 de julio del actual, recibido el 11 de agosto del año en curso remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Llera correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/257/08, fechado el 9 de julio del actual, recibido el 11 de agosto del año en curso remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Reynosa correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/270/08, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guerrero correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/266/08, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tula correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/272/08, fechado el 6 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año remitiendo la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cuenta Pública del Ayuntamiento de Mier correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/268/08, fechado el 6 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Camargo correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/269/08, fechado el 6 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Bustamante correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 8 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública del primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio número COMALT/CONT26/2008, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 5 de mismo mes remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Puebla oficio número 1419, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 12 de agosto del año en curso, comunicando la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, que fungirá durante el período correspondiente del 1° de agosto al 14 de octubre de mismo año, quedando como Presidente el Diputado HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio número 154/2008, fechado el 30 de julio del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Casas, oficio número 646/08, fechado el 23 de julio del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Güemez, oficio número 120, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 0018/2008-2010, fechado el 21 de julio del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, oficio número 100/2008, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo, oficio número 136/08, fechado el 7 de agosto del actual,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto la Diputada Secretaria **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto que reforma el inciso b) al artículo 66 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de arrendamiento con la persona moral denominada Valúe Arrendadora, S.A. de C.V., respecto de diversos vehículos y equipos de computo.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----A continuación la Diputada Secretaria **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar los contratos de arrendamiento necesarios con la persona moral denominada IMPULSA, Impulsora Mexicana de Obras y Negocios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Empresa Vinculada en Negocios con Grupo Financiero Interacciones, a efecto de sustituir luminarias de última tecnología que habrán de ser instaladas en el territorio Municipal.**-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Al no existir más dictámenes elaborados para su presentación, el Diputado Presidente procede abrir el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no haber intervenciones y agotados los puntos del orden del día, **clausura** la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintiséis de agosto** del presente año, a las **once** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA.

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.